

FONDO COOPERATIVO PARA EL CARBONO DE LOS BOSQUES (FCPF)
REUNIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES
Por Medios Electrónicos
29 de Marzo de 2017
Resolución PC/Electronic/2017/5

Solicitud de Perú para Obtener Financiamiento Adicional

Considerando que:

1. El Comité de Participantes, a través de la Resolución PC/10/2011/1.rev, adoptó cinco criterios para asignarle un monto máximo adicional de US\$ 5 millones al País Participante REDD;
2. La Resolución PC/12/2012/2 esboza el proceso para la entrega y la revisión de las solicitudes para obtener financiamiento adicional, detallado en la Nota del FMT 2012-7 rev;
3. Perú ha preparado un informe de progreso de mediano plazo y ha hecho una solicitud para obtener financiamiento adicional, de conformidad con el proceso descrito en la Nota FMT 2012-7 rev; y
4. La sección VI de las Reglas de Procedimiento establece que una acción requerida o permitida puede ser tomada mediante una Reunión del Comité de Participantes a través de medios electrónicos sobre la base de los principios de no objeción, sin necesidad de realizar una Reunión presencial.

El Comité de Participantes,

1. Determina que Perú ha cumplido con los cinco criterios esbozados en la Resolución PC/10/2011/1.rev.; y
2. Decide asignarle fondos a Perú por un monto máximo adicional de US\$ 5 millones para continuar con el proceso de preparación de Readiness. Para este fin:
 - (i) Le pide al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como el Socio Ejecutor, que lleve a cabo la debida diligencia, en particular con respecto a las Políticas y los Procedimientos Operacionales del BID, en estrecha colaboración con Perú, con el fin de otorgarle financiamiento adicional por un monto máximo de US\$ 5 millones;
 - (ii) Les pide al BID y a Perú que entren en un acuerdo de donación para obtener financiamiento adicional antes del 31 de marzo de 2018, a menos que el PC decida lo contrario;
 - (iii) Anima a Perú a que tome en cuenta el feedback y los comentarios hechos por el PC, como consta en los anexos de esta Resolución, durante la preparación de readiness;
 - (iv) Le solicita a Perú que le reporte al PC sobre el progreso alcanzado, de conformidad con la Sección 6.3 (b) de la Carta y con el reporte periódico bajo el Marco de Monitoreo y Evaluación. Donde aplique, se recomienda que Perú incluya información sobre la forma

en que ha tenido en cuenta los temas señalados en el párrafo 3 anterior (iii) sobre el reporte periódico.

Anexo

Las siguientes son el feedback y los comentarios a los que se le anima a Perú para que tenga en cuenta durante la continuación de su preparación de readiness:

1. Realizar las acciones acordadas y detalladas en los respectivos acuerdos (Ayuda Memoria) entre el Ministerio de Medio Ambiente y Proética y la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), e incluirlas como aporte para la planificación de las donaciones, el presupuesto, la ejecución y el monitoreo.
2. Continuar mejorando la coordinación del financiamiento climático que apoya REDD+ y, en este contexto, finalizar y poner a disposición una matriz que detalle cómo las actividades bajo el financiamiento adicional se relacionarán con otras iniciativas en curso.
3. Continuar los esfuerzos en curso para establecer una estructura racional de gobernanza para REDD+, como parte de arreglos institucionales generales.
4. Proseguir los esfuerzos para mejorar los mecanismos que garanticen un proceso participativo y transparente para los actores involucrados pertinentes en REDD+ readiness.